

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de mayo de 2010 en la planta de LEXAN 1 de SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA, sita en Ctra. [REDACTED], Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de proceso cuya última autorización de modificación de titularidad (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 17 de junio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], Supervisores de la instalación y D. [REDACTED] Técnico de Mantenimiento, quienes acompañaron a la Inspección, en representación del titular, y aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

-
- No ha habido modificaciones en la instalación en relación a la anterior visita, encontrándose instaladas en la planta veinte fuentes radiactivas, señalizadas y de acuerdo con la autorización en vigor. _____

-
- Se exhibe a la Inspección tres hojas de inventario correspondientes a las fuentes encapsuladas de CS-137 de alta actividad existentes en la instalación. _____

-
- Disponen de cuatro monitores de radiación; Tres ■ con números de serie, 136039, 136069 y 136040, calibrados por el ■ en julio de 2009 y un equipo para la detección y medida de la radiación ■ nº de serie 1080, con certificado de calibración de 6/9/2007, emitido por el ■

-
- Los dos monitores de radiación ■ con números de serie 1005152 y 105153Se y el monitor ■ número de serie 228728, han sido dados de baja. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles de radiación medidos en la ubicación de las fuentes de alta actividad a un metro de los contenedores de las mismas se corresponde con la del fondo natural. La tasa de dosis registrada en las otras fuentes se encontraba dentro de los límites admisibles. _____

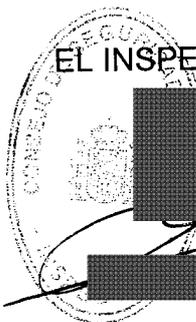
TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 205.3.99; en el que se anotan las incidencias de la instalación y el resultado de la vigilancia radiológica ambiental realizada mensualmente, no afectando a la seguridad radiológica, dos Licencias de Supervisor, y tres de Operador recientemente renovadas u obtenidas. _____
- Se verifica la remisión al CSN y a la DGIEM de la Región de Murcia de la memoria resumen anual correspondiente al año 2009, con fecha 11 de marzo de 2010. _____

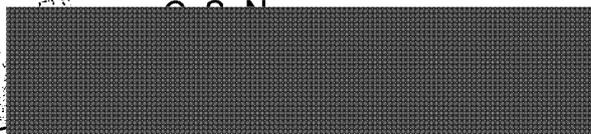


- Consta que se han realizado las pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas según certificados de febrero de 2010 emitidos por la UTPR 
- Se comprueban cinco registros dosimétricos personales referidos al personal trabajador expuesto y doce dosímetros de área, al mes de marzo de 2010, realizado por , con fondo radiactivo natural y sin valores significativos. _____
- Realización de la última vigilancia médica ha sido realizada por  en marzo julio de 2009. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 26 de mayo de 2010.



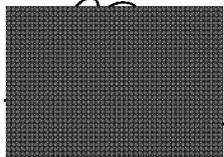
EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Planta Lexán 1 de **SABIC INNOVATIVE PLASTICS ESPAÑA, SCPA**, de La Aljorra, Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME



FDO.



CARTAGENA, 15 DE JUNIO DE 2010